



**RESOLUCION N° 0194
DEL 20 DE MAYO DE 2015**

Por medio de la cual la contraloría Distrital de Buenaventura se acoge al Decreto 185_ 2014 mediante el cual se declara el 21 de Mayo del 2015 como un día Cívico de acuerdo a la Ley 725 de 2001.

LA CONTRALORA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Nacional y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nro 725 del 27 de Diciembre del 2001 se establece el día 21 de mayo como día Nacional de la Afrocolombianidad en conmemoración de los 150 años de la abolición de la Esclavitud de los Negros en Colombia.

Que el decreto 185_ 2014 del 19 de mayo del 2014 estableció el 21 de Mayo del 2014 y 2015 como día Cívico, en todo el territorio del Distrito de Buenaventura.

Que de acuerdo al decreto 185_ 2014 la Contraloría Distrital se acoge al día cívico en todo el territorio del Distrito de Buenaventura el 21 de mayo de 2015 con ocasión de la celebración del día Nacional de la Afrocolombianidad y por lo tanto no se laborara en el Centro Administrativo CAD.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: La Contralora Distrital de Buenaventura de acuerdo al decreto 185 de 2014 no labora ni prestara atención al público el día 21 de mayo de 2015.

SEGUNDO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Buenaventura a los 20 Días del mes de Mayo del año 2015.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Contralora Distrital (E)